



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



TRÁMITE N° 6

REQUISITOS PARA EL REGISTRO DE PÉRDIDA DE CALIDAD DE ASOCIADOS (AS)

- **Solicitud de inscripción de Pérdida de calidad de asociadas y/o asociados**, dirigida al Director(a) General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFcoop, firmada por el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa.
- **Fotocopia simple de la Resolución Administrativa de Registro de Consejeros de Administración y Vigilancia**, con mandato vigente.
- **Acta de Asamblea General Extraordinaria de inclusión de asociadas y asociados** (original o fotocopia legalizada) que determine la aprobación de la Pérdida de calidad de asociada o asociado sea por: **1) Renuncia Voluntaria 2) Exclusión 3) Expulsión 4) Abandono 5) Extinción de la Personalidad Jurídica o 6) Muerte**. Asimismo, deberá adjuntar el siguiente documento:
 - **En caso de abandono**, adjuntarán, informe del Consejo de Administración, detallando el periodo de abandono de cada asociada o asociado.
 - **En caso de Renuncia Voluntaria**, adjuntarán, en original o fotocopia legalizada la nota de renuncia de la asociada y/o asociado, dirigido a Consejo de Administración.
 - **En caso de muerte**, adjuntarán en original o fotocopia legalizada la Declaratoria de Herederos, y carta de designación cuando corresponda.
 - **En caso de transferencia**, adjuntarán en original o fotocopia legalizada el documento de transferencia del Certificado de Aportación.
- **Cuadro de la Nómina de asociadas y asociados a perder la calidad de asociados** (estableciendo la causal de pérdida).
- **Boleta de depósito bancario Bs10.- (Diez 00/100 bolivianos)** por cada asociada o asociado a perder su calidad de asociada(o), a la Cuenta Bancaria de la AFcoop.

Formulario de Declaración Jurada, debe llevar el sello y firma del Presidente del Consejo de Administración.

La Paz
Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre
Av. Jaime Mendoza
N° 2514
(591) 720-26833

Oruro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377



MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
APROBADO POR RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01/2022. FECHA 26 DE ENERO DE 2022